

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

ENTIDAD	OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO
CONVOCATORIA N°	04-2017-D-OOSBM-UE-400

I. **GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contar con los servicios de:

DEPENDENCIA	CODIGO AIRHSP	CODIGO PLAZA	NIVEL MEF	CARGO PAP	REMUNERACIÓN MENSUAL	CAFAE
Centro de Salud San Antonio de Cumbaza Red de Salud San Martín	001322	313496	CD-I	Cirujano Dentista	S/ 1455.35	S/ 0.00
Centro de Salud Morales de Red de Salud San Martín	001286	313417	ENF-10	Enfermera	S/ 1,455.35	0.00
Centro de Salud Morales de Red de Salud San Martín	001044	312832	OBS-I	Obstetra	S/ 2,239.00	0.00
Sede Administrativa de la Red de Salud San Martín	000093	309153	ENF-14	Enfermera	S/ 2,799.00	0.00
Sede Administrativa Red de Servicios de Salud Lamas	000721	311207	STD	Técnico Administrativo I	S/ 978.01	S/ 750.00

**FINALIDAD:**

Incorporar cuatro(04) Profesionales Asistenciales de la Salud y un(01) Técnico Administrativo, competentes en el puesto de acuerdo al perfil requerido, de manera temporal producido por licencias subsidiadas y licencias por gravidez, encargo de funciones y designaciones de los titulares de las plazas, con sujeción a lo regulado por el literal c) del artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el artículo 8°, numeral 8.1, literal c), la Ley N° 30518 - ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; mediante un proceso de selección de personal

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

para la contratación de personal bajo la modalidad de reemplazo por suplencia del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.

**OBJETIVO GENERAL:**

- a) Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, lo que permitirá el desarrollo institucional.
- b) Contratar los servicios de cuatro (04) Profesionales Asistenciales de la Salud y un (01) Técnico Administrativos, bajo la modalidad de suplencia temporal del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.

**I. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Área de Personal de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

**II. BASE LEGAL**

- ❖ Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- ❖ Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- ❖ Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- ❖ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- ❖ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ❖ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
- ❖ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

- servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ❖ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
  - ❖ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
  - ❖ Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
  - ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
  - ❖ Ordenanza Regional N° 016-2012-GRSM/CR - Que aprueba el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de San Martín.
  - ❖ Ordenanza Regional N° 020-2016-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal.
  - ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 150-2009-GRSM/PGR - Que aprueba Directiva N° 003-200- GRSM-/ORA-OP, denominado "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín".
  - ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
  - ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2013-GRSM/PGR - Que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Gobierno Regional de San Martín.
  - ❖ Ordenanza Regional N° 004-2016-GRSM/CR - de fecha 15 de Agosto de 2016, aprueba la modificación del cuadro de asignación de personal provisional CAP-P, de las Unidades Ejecutoras, 400 Salud San Martín, 401 Salud Alto Mayo, 402 Salud Huallaga Central, 403 Salud Alto Huallaga y 404 Hospital II-2 Tarapoto, para nombramiento de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín.

**III. PERFIL DE PUESTO**

**1. Nombre del Puesto: Cirujano Dentista**

**2. Unidad Orgánica Solicitante: Centro de Salud San Antonio de Cumbaza**

**3. Funciones a desarrollar:**

Prestación de servicios profesionales en la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal en el servicio de odontología del establecimiento de salud, para la disminución de la morbilidad de las enfermedades de la cavidad bucal.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
 TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar atención profesional en la especialidad en el marco de la Atención Integral de Salud.</li> <li>- Destrezas en Seguro Integral de Salud</li> <li>- Conocer las actividades preventivas relacionadas a patología bucal</li> <li>- Desarrollar actividades sanitarias en sus componentes promocional, preventivo, recuperativo y rehabilitación por etapas de vida</li> <li>- Coordinar, Planificar, Organizar y efectuar actividades de la estrategia sanitaria del establecimiento de salud.</li> <li>- Conocimiento en Indicadores de Gestión</li> </ul>
<p><b>4. Requisitos mínimos del puesto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de Cirujano Dentista.</li> <li>- Habilidad profesional vigente</li> <li>- Resolución de término de SERUMS.</li> <li>- Disponibilidad inmediata</li> </ul>
<p><b>Cursos y/o Estudios de Especialización:</b></p> <p>Capacitación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en gestión de la calidad en salud, servicios de salud o similar</li> <li>- Diplomado en Gestión Pública, Desarrollo Social, etc.</li> <li>- Capacitaciones en temas afines al puesto, efectuadas después del grado de bachiller.</li> </ul>
<p><b>- Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> 02 años de labor asistencial debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público y/o privado.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> 01 Año de labor asistencial debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público (Se acreditará con la constancia de trabajo o contratos).</li> <li>- Experiencia laboral acreditada mediante copia de contratos fedateadas u otros.</li> </ul>
<p><b>- Competencias:</b></p> <p><b>Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Habilidades para capacitar y brindar asistencia técnica</li> <li>- Compromiso ético.</li> </ul> <p><b>Específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidad para capacitar y brindar asistencia técnica.</li> <li>- Manejo de herramientas de gestión, planificación y organización</li> </ul>
<p><b>- Conocimientos para el Puesto:</b></p> <p><b>Conocimientos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención sanitaria en los componentes promocional, preventiva, recuperativa y rehabilitación por etapas de vida.</li> <li>- Conocimiento de la Ley del Aseguramiento Integral de Salud - SIS.</li> <li>- Conocimiento de la norma técnica de referencia y Contra referencias</li> </ul> <p><b>Conocimientos Complementarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento en temas de gestión, planificación y otros afines.</li> <li>- Conocimiento de ofimática (nivel básico).</li> </ul>

  
  
  
  


**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**5. Etapas de Evaluación:**

Evaluación Curricular	60	
Entrevista Personal	40	
PUNTAJE SUB TOTAL	100	
PUNTAJE FINAL(Bonificaciones)	Según corresponda	
PUNTAJE TOTAL	100	

**6. Condiciones Esenciales:** Monto mensual S/ 1,455.35 Soles Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276

**7. Periodo de Contratación:**

Inicia a partir del 01 de Marzo del 2017 hasta el 30 de Abril del 2017 o al término que la licencia por gravidez y/o al retorno del titular **Contrato vence indefectiblemente en los casos indicados.**

**1. Nombre del Puesto:** Enfermera

**2. Unidad Orgánica Solicitante:** Centro de Salud de Morales

**3. Funciones a desarrollar:**

- Garantizar el mantenimiento y funcionamiento adecuado de las cámaras de vacunas y equipos de Cadena de Frío, gestionando el mantenimiento preventivo especializado y mantenimiento recuperativo, de acuerdo al Plan Regional Anual, así como la instalación de Cadena de Frío nuevos.
- Participar conjuntamente con DIREMID en la recepción de vacunas revisando las condiciones de arribo.
- Realizar la lectura del DATA LOGGER de las cajas transportadoras determinando la temperatura de conservación de las vacunas y tiempo de duración del transporte.
- Monitorear el abastecimiento de los insumos de inmunización a las Redes, Microredes y Establecimientos de Salud de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Técnica.
- Consolidación de los reportes de Indicadores de Calidad de Manipulación y Conservación en el termo y refrigerador con DATA LOGGER enviado por las Redes para obtener los indicadores del mes de la región.
- Monitorear el cumplimiento de los Planes de Emergencia y Planes de Contingencia, de acuerdo a las necesidades en los Establecimientos de Salud.
- Actualizar el inventario de Cadena de Frío en formato estandarizado dos veces al año u al arribo de equipos de Cadena de Frío y remitir a las instancias correspondientes.
- Garantizar y actualizar la capacitación al personal involucrado en la Cadena de Frío de los Establecimientos de Salud de la región en forma permanente.
- Monitorear y analizar el movimiento de vacunas y jeringas (ingresos, egresos y dosis administradas) así mismo, alertar a la Coordinadora Regional, sobre el stock de vacunas con fechas próximas de expiración existentes en los Establecimientos de Salud y Almacén Regional.
- Realizar mensualmente el monitoreo del factor pérdida de las vacunas.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

- Presentar mensualmente los saldos de vacunas y jeringas a la Coordinadora Regional de la Estrategia Regional de Inmunizaciones y/o Etapa Vida Niño.
- Otras funciones inherentes al cargo.

**4. Requisitos mínimos del puesto:**

- Título de Licenciada en Enfermería.
- Habilidad profesional vigente
- Resolución de término de SERUMS.
- Disponibilidad inmediata

**Cursos y/o Estudios de Especialización:**

Capacitación en:

- Capacitaciones en temas afines al puesto, efectuadas después del grado de bachiller.

**- Experiencia:**

- **Experiencia General:** 02 años de labor asistencial general debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público y/o privado.
- **Experiencia Específica:** 01 Año de labor asistencial en el sector público (Se acreditará con la constancia de trabajo o contratos).
- Experiencia laboral acreditada mediante copia de contratos fedateadas u otros.

**- Competencias:**

**Generales:**

- Trabajo en equipo.
- Habilidades para capacitar y brindar asistencia técnica
- Compromiso ético.

**Específicas:**

- Manejo del esquema de vacunación vigente, Data Logger y Cadena de Frío.
- Habilidad para capacitar y brindar asistencia técnica.
- Manejo de herramientas de gestión, planificación y organización

**- Conocimientos para el Puesto:**

**Conocimientos Específicos:**

- Conocimiento de aplicación del Marco Normativo para las Inmunizaciones y Manejo de la Cadena de Frío.
- Monitoreo de la implementación de las políticas y normas técnicas relacionadas a las Inmunizaciones.
- Manejo de instrumentos de control de procesos.
- Conocimiento del esquema de vacunación vigente.

**Conocimientos Complementarios:**

- Conocimiento en temas de gestión, planificación y otros afines.
- Conocimiento de ofimática (nivel básico).

**5. Etapas de Evaluación:**

Evaluación Curricular	60	
Entrevista Personal	40	
PUNTAJE SUB TOTAL	100	
PUNTAJE FINAL(Bonificaciones)	Según corresponda	

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

PUNTAJE TOTAL	100
<b>6. Condiciones Esenciales: Monto mensual S/ 1,455.35 Soles Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276</b>	
<b>7. Periodo de Contratación:</b> Inicia a partir del 01 de Marzo del 2017 hasta el 11 de Abril del 2017 o al término que la licencia por gravidez y/o al retorno del titular <b>Contrato vence indefectiblemente en los casos indicados.</b>	

<b>1. Nombre del Puesto: Obstetra</b>
<b>2. Unidad Orgánica Solicitante: Centro de Salud Morales</b>
<b>3. Funciones a desarrollar:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar atenciones prenatal reenforcada para asegurar el paquete de atención integral de las gestantes (Incluye monitoreo fetal psicoprofilaxis, estimulación prenatal), de acuerdo con la normatividad vigente.</li> <li>- Realizar visitas domiciliarias, para realizar el diagnostico familiar captando y realizando el seguimiento a gestantes y usuarios de planificación familiar de acuerdo a protocolos establecidos.</li> <li>- Fortalecer el rol de los actores y agentes comunitarios a través de manejo herramientas educativas participativas y de conocimiento social, para mejorar las referencias y Contra referencias.</li> <li>- Atención y control de partos inminente de acuerdo con la normativa vigente.</li> <li>- Realizar consejería en planificación familiar y salud sexual y reproductiva.</li> <li>- Evaluar estabilizar y referir pacientes en emergencias según riesgo</li> <li>- Realizar procedimientos de detección precoz de cáncer ginecológico</li> <li>- Otras funciones inherentes al cargo.</li> </ul>
<b>4. Requisitos mínimos del puesto:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Obstetra.</li> <li>- Habilidad profesional vigente</li> <li>- Resolución de término de SERUMS.</li> <li>- Disponibilidad inmediata</li> </ul>
<b>Cursos y/o Estudios de Especialización:</b>
<p>Capacitación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso en Emergencias Obstétricas y neonatales</li> <li>- Capacitaciones en temas afines al puesto, efectuadas después del grado de bachiller.</li> </ul>
<b>- Experiencia:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> 02 años de labor asistencial general debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público y/o privado.</li> <li>- <b>Experiencia Especifica:</b> 01 Año de labor asistencial en el sector público (Se acreditará con la constancia de trabajo o contratos).</li> <li>- Experiencia laboral acreditada mediante copia de contratos fedateadas u otros.</li> </ul>
<b>- Competencias:</b>
<p><b>Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en equipo.</li> </ul>

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

- Capacidad de organización y planificación.
- Compromiso ético.

**Específicas:**

- Aplicar métodos de planificación familiar de acuerdo con la normatividad establecida.
- Realizar psicoprofilaxis obstétrica y estimulaciones prenatal de acuerdo con la normatividad establecida
- Atender la complicaciones en las gestantes, parto normal, según la normatividad vigente. .

**- Conocimientos para el Puesto:**

**Conocimientos Específicos:**

- Manejo de guía de salud sexual y reproductiva
- Manejo de norma técnica Modelo de atención integral de salud basado en familia comunidad, y plan de partos.
- Dominio de norma técnica de planificación familiar
- Capaz de utilizar los métodos de ayuda al diagnóstico de última atención

**Conocimientos Complementarios:**

- Conocimiento en atención de emergencias obstétrica y neonatales, referencias y Contra referencias.
- Conocimiento de ofimática (nivel básico).

**5. Etapas de Evaluación:**

Evaluación Curricular	60	
Entrevista Personal	40	
PUNTAJE SUB TOTAL	100	
PUNTAJE FINAL(Bonificaciones)	Según corresponda	
PUNTAJE TOTAL	100	

**6. Condiciones Esenciales: Monto mensual S/ 2,239.00 Soles Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276**

**7. Periodo de Contratación:**

Inicia a partir del 01 de Marzo del 2017 hasta el 30 de Abril del 2017 y/o al retorno del titular **Contrato vence indefectiblemente en los casos indicados.**

**1. Nombre del Puesto: Enfermera**

**2. Unidad Orgánica Solicitante: Sede Administrativa Red de Salud San Martín**

**3. Funciones a desarrollar:**

- Garantizar el mantenimiento y funcionamiento adecuado de las cámaras de vacunas y equipos de Cadena de Frío, gestionando el mantenimiento preventivo especializado y mantenimiento recuperativo, de acuerdo al Plan Regional Anual, así como la instalación de Cadena de Frío nuevos.
- Participar conjuntamente con DIREMID en la recepción de vacunas revisando las condiciones de arribo.
- Realizar la lectura del DATA LOGGER de las cajas transportadoras determinando la



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA**  
**TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

- temperatura de conservación de las vacunas y tiempo de duración del transporte.
- Monitorear el abastecimiento de los insumos de inmunización a las Redes, Microredes y Establecimientos de Salud de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Técnica.
- Consolidación de los reportes de Indicadores de Calidad de Manipulación y Conservación en el termo y refrigerador con DATA LOGGER enviado por las Redes para obtener los indicadores del mes de la región.
- Monitorear el cumplimiento de los Planes de Emergencia y Planes de Contingencia, de acuerdo a las necesidades en los Establecimientos de Salud.
- Actualizar el inventario de Cadena de Frío en formato estandarizado dos veces al año u al arribo de equipos de Cadena de Frío y remitir a las instancias correspondientes.
- Garantizar y actualizar la capacitación al personal involucrado en la Cadena de Frío de los Establecimientos de Salud de la región en forma permanente.
- Monitorear y analizar el movimiento de vacunas y jeringas (ingresos, egresos y dosis administradas) así mismo, alertar a la Coordinadora Regional, sobre el stock de vacunas con fechas próximas de expiración existentes en los Establecimientos de Salud y Almacén Regional.
- Realizar mensualmente el monitoreo del factor ‘pérdida de las vacunas.
- Presentar mensualmente los saldos de vacunas y jeringas a la Coordinadora Regional de la Estrategia Regional de Inmunizaciones y/o Etapa Vida Niño.
- Otras funciones inherentes al cargo.

**4. Requisitos mínimos del puesto:**

- Título de Licenciada en Enfermería.
- Habilidad profesional vigente
- Resolución de término de SERUMS.
- Disponibilidad inmediata

**Cursos y/o Estudios de Especialización:**

- Capacitación en:
- Capacitaciones en temas afines al puesto, efectuadas después del grado de bachiller.

**- Experiencia:**

- **Experiencia General:** 02 años de labor asistencial general debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público y/o privado.
- **Experiencia Específica:** 01 Año de labor asistencial en el sector público (Se acreditará con la constancia de trabajo o contratos).
- Experiencia laboral acreditada mediante copia de contratos fedateadas u otros.

**- Competencias:**

**Generales:**

- Trabajo en equipo.
- Habilidades para capacitar y brindar asistencia técnica
- Compromiso ético.

**Específicas:**

- Manejo del esquema de vacunación vigente, Data Logger y Cadena de Frío.
- Habilidad para capacitar y brindar asistencia técnica.
- Manejo de herramientas de gestión, planificación y organización

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**- Conocimientos para el Puesto:**

**Conocimientos Específicos:**

- Conocimiento de aplicación del Marco Normativo para las Inmunizaciones y Manejo de la Cadena de Frío.
- Monitoreo de la implementación de las políticas y normas técnicas relacionadas a las Inmunizaciones.
- Manejo de instrumentos de control de procesos.
- Conocimiento del esquema de vacunación vigente.

**Conocimientos Complementarios:**

- Conocimiento en temas de gestión, planificación y otros afines.
- Conocimiento de ofimática (nivel básico).

**5. Etapas de Evaluación:**

Evaluación Curricular	60	
Entrevista Personal	40	
PUNTAJE SUB TOTAL	100	
PUNTAJE FINAL (Bonificaciones)	Según corresponda	
PUNTAJE TOTAL	100	

**6. Condiciones Esenciales:** Monto mensual S/ 2,799.00 Soles Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276

**7. Periodo de Contratación:**

Inicia a partir del 01 de Marzo del 2017, hasta el 30 de Junio del 2017 o al término que la designación y/o al retorno del titular **Contrato vence indefectiblemente en los casos indicados.**

**1. Nombre del Puesto: Técnico Administrativo I**

**2. Unidad Orgánica Solicitante: Sede Administrativa de la Red de Salud Lamas**

**3. Funciones a desarrollar:**

- Programación y consolidación de necesidades para elaborar el PAC
- Elaboración del PAC, seguimiento y Registro en el SEACE
- Ingreso control y descarga en el sistema de la documentación que ingresa a través de trámite documentario en forma mensual.
- Elaboración de órdenes de compra y servicios en el módulo SIGA
- Cierre de órdenes de compra y de servicio en el módulo SIGA, para el procesamiento por parte del Área de Almacén.
- Participar en los inventarios de existencia de almacén programados por las redes.
- preparar información para el indicador de atención de requerimientos en el SIGA
- Otras funciones inherentes al cargo.

**4. Requisitos mínimos del puesto:**

- Título Técnico en Informática, Contabilidad y Administración y/o afines.
- Resolución Directoral de inscripción de título expedido por la UGEL
- Cursos en SIGA, Cursos SIAF.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

- Otros cursos a fines al cargo.	
<b>Cursos y/o Estudios de Especialización:</b>	
Capacitación en:	
- Capacitaciones en temas afines al puesto, efectuadas después del Título.	
<b>- Experiencia:</b>	
- <b>Experiencia General:</b> 02 años de labor administrativa general debidamente certificado en establecimientos administrativos del sector público y/o privado.	
- <b>Experiencia Específica:</b> 01 Año de labor administrativa en el sector público (Se acreditará con la constancia de trabajo o contratos).	
- Experiencia laboral acreditada mediante copia de contratos fedateadas u otros.	
<b>- Competencias:</b>	
<b>Generales:</b>	
- Alto grado de responsabilidad, ordenado, metódico y con capacidad de asumir trabajo bajo presión.	
- Ética en el trabajo.	
- Planificación y organización del trabajo.	
- Pro actividad.	
- Manejo adecuado de relaciones interpersonales.	
<b>Específicas:</b>	
- Determinar adecuada y asertivamente las metas institucionales.	
- Conocimiento y destrezas en desempeño del cargo.	
- Motivación para el trabajo en equipo y manejo de grupo.	
<b>- Conocimientos para el Puesto:</b>	
<b>Conocimientos Específicos:</b>	
- Conocimiento de la Ley del Contrataciones del Estado.	
- Conocimiento de la norma técnica del SIS.	
<b>Conocimientos Complementarios:</b>	
- Conocimiento en temas de gestión, planificación y otros afines.	
- Conocimiento de ofimática (nivel básico).	
<b>5. Etapas de Evaluación:</b>	
Evaluación Curricular	60
Entrevista Personal	40
PUNTAJE SUB TOTAL	100
PUNTAJE FINAL(Bonificaciones)	Según corresponda
PUNTAJE TOTAL	100
<b>6. Condiciones Esenciales:</b> Monto mensual S/ 1,728.01 Soles Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276	
<b>7. Periodo de Contratación:</b> A partir del 01 de Marzo del 2017 hasta el 30 de Junio del 2017 o al término que la designación y/o al retorno del titular <b>Contrato vence indefectiblemente en los casos indicados.</b>	

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

IV. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

RO-Recursos Ordinarios.

V. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

a. **CONVOCATORIA:**

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín [www.diressanmartin.gob.pe](http://www.diressanmartin.gob.pe), Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo - Unidad Ejecutora N°400, [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe) y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

b. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 13 de Febrero del 2017.
Inscripción y presentación de Currículum Vitae documentado	Del 13 de Febrero al 17 de Febrero del 2017, a partir de las 8.30 a.m. hasta las 3.30 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo.
Evaluación curricular	Día 20 de Febrero del 2017 / horario 8.30 a.m. y Publicación de Resultados 3.00 p.m.
Reclamos y Resolución de Reclamos	Día 21 de Febrero del 2017, en horario 8.30 a.m. de 12.00 del mediodía. Publicación de Resultados 3.00 p.m. E-mail <a href="mailto:panduropeter@hotmail.com">panduropeter@hotmail.com</a>
Entrevista Personal	Día 22 de Febrero del 2017, en horario 9.00 a.m. y Publicación de Resultados 3.00 p.m.
Adjudicación de plazas	Día 01 de Marzo del 2017, en horario mañana
Firma de contratos	Día 01 de Marzo del 2017 en la U.E. N°. 400 - OOSBM.
Inicio de labores	Día 01 de Marzo del 2017, en el Establecimiento adjudicado.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

VI. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

La inscripción y presentación de los curriculum vitae serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N°. 142, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería por concepto de compra de bases, siendo su costo de S/ 13.00 Nuevos Soles.

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Selección de Personal (**Anexo 01**).
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado - signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto (**Anexo 02**).
- 3) Declaraciones Juradas (**Anexo N° 03 - 07**).
- 4) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia indicando el motivo de culminación del vínculo laboral.

**Nota:** La documentación remitida no será devuelta al postulante.

**DE LA EVALUACIÓN**

**EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 60 puntos)**

**i. Para Personal Profesionales**

- La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **40 puntos**.
- **Formación educativa título profesional treinta (30) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Estudios concluidos de Maestría o Especialidad diez (10) puntos;** se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista.
- **Diplomados relacionados a la profesión, hasta un máximo de cinco (05) puntos;** se considera un punto por cada diplomado; se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- **Capacitación, Máximo cinco (05) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado de **bachiller**.

- **Experiencia general:** cuatro (04) puntos. Se considera (02) punto por año Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Administrativos se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

- **Experiencia Específica:** seis (06) puntos. Se considera tres (03) puntos por año con un máximo de seis (06) puntos.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

ii. **Para Personal Técnico Administrativo**

- ✓ La **nota mínima** para pasar a la entrevista personal será de 40 puntos.
- ✓ Formación educativa (Título Técnico profesional administrativo treinta (30) puntos), se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional
- ✓ Capacitación, máximo veinte (20) puntos, está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el grado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) puntos, diarios como máximo.
- ✓ Experiencia general cuatro (04) puntos, se considera dos (02) puntos por año.
- ✓ Experiencia específica seis (06) puntos. Se considera tres puntos por año con un máximo de seis (06) puntos.

**ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 40 puntos)**

- La **nota mínima** para aprobar la etapa será de **22 puntos**. La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 09)

• Aspecto personal	:	05 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	06 puntos
• Capacidad de persuasión	:	06 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	08 puntos
• Cultura General	:	05 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	10 puntos
	-----	
TOTAL	:	40 puntos

**DE LA ADJUDICACIÓN.**

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de **62 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular y Entrevista Personal)**, el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

**VII. DISPOSICIONES FINALES:**

1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. Debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona y/o al retorno del titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente".

**VIII. ANEXOS:**

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
  - ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.
  - ANEXO N° 03 AL 07 - Declaraciones Juradas.
  - ANEXO N° 08-A al 08-B Ficha de evaluación curricular para personal profesional
  - ANEXO N° 09: Ficha de Entrevista personal
  - ANEXO N° 10: Ficha de Entrevista personal consolidado.
- \*Los formatos están publicados en el portal Institucional.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**ANEXO N° 01  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Yo,.....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado  
en .....

..  
provincia ..... ; que teniendo conocimiento del  
Proceso de Selección N° ....., para la Unidad Ejecutora N°  
400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mato, de la Dirección Regional de Salud  
San Martín.

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto  
de....., en el P.S. C.S. ....,  
comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presentes bases publicadas para  
tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en  
la misma.

Tarapoto, .....de.....de 2017

**Firma:** .....

**D.N.I:** .....

.....



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**Anexo 02  
MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

**1. Datos personales**

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulantes no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

**2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)**

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

*CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)*  
 \* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller y /o Título Técnico.  
 \* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.

<i>CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.</i>	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN
TOTAL DE HORAS		

**I. EXPERIENCIA LABORAL (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de la obtención del grado de Bachiller**

Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/meses/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA					

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.**

.....  
 .....  
 Firma del Usuario

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

ANEXO N° 03  
DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, ....., identificado con DNI  
N°..... RUC N° ..... y con domicilio real  
en....., estado  
civil ..... natural del Distrito  
de.....Provincia de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, ..... de..... de 2017

.....  
.....  
Firma del Usuario

DNI: .....

Huella Digital

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**ANEXO N° 04  
DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe, ....., identificado con DNI  
N°..... RUC N° ..... y con domicilio real  
en....., estado  
civil ..... natural del Distrito  
de.....Provincia de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones -  
AFP.

**RÉGIMEN PENSIONARIO**

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Hábitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N° .....

Otros.....

**OPCIONAL:**

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de.....de 2017

.....  
FIRMA DEL USUARIO  
DNI: .....

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

ANEXO N° 05  
DECLARACIÓN JURADA  
Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM

Yo, .....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado  
en .....

.....  
Distrito de .....Provincia de .....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4º) Y SEGUNDO GRADO (2º) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN EL NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto, ..... de ..... del 2017

Firma: .....

.....

Nombre: .....

.....

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,.....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado  
en .....

.....  
Distrito de .....Provincia de .....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto, ..... de ..... del 2017

Firma: .....

.....

Nombre: .....

.....

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**ANEXO N° 07  
DECLARACIÓN JURADA**

Yo,.....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado  
en .....  
.....  
Distrito de .....Provincia de .....

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto, .....de ..... del 2017

Firma: .....

.....

Nombre: .....

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**ANEXO N° 08-A**

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

SESENTA (60) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	30	( )
2. ESTUDIOS CONCLUÍDOS DE MAestrÍA O TÍTULO ESPECIALISTA	10	( )
3. DIPLOMADO	05	( )
4.- CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	05	( )
5.- EXPERIENCIA GENERAL UN (02) PUNTO POR CADA AÑO	04	( )
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA TRES (03) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		<b>( )</b>

Tarapoto, ..... de..... de 2017

**LA COMISIÓN**



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

ANEXO N° 08-B

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

SESENTA (60) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL TECNICO	30	( )
2. CAPACITACION DOS (02) PUNTO POR CADA 51 HORAS	20	( )
3. EXPERIENCIA GENERAL CUATRO (04) PUNTOS CONSIDERA DOS(02) POR CADA AÑO	04	( )
4.- EXPERIENCIA ESPECIFICA SEIS (06) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ( )

Tarapoto, ..... de..... de 2017

LA COMISIÓN

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

ANEXO N° 09

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	6	6	8	5	10	
<b>1.- ASPECTO PERSONAL</b>							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje cinco (05) puntos.							
<b>2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.</b>							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje seis (06) puntos.							
<b>3.- CAPACIDAD DE PERSUACION</b>							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntos seis (06) puntos.							
<b>4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b>							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos ocho (08) puntos.							
<b>5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL</b>							
Mide Interés por el medio que le rodea. cinco (05) puntos							
<b>6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO</b>							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Diez (10) puntos.							

Tarapoto, ....de ..... de 2017.

-----  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-----  
SECRETARIO DE LA COMISION

-----  
MIEMBRO DE LA COMISION

-----  
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**ANEXO N° 10  
FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
<b>PUNTAJE TOTAL / 30</b>		

Tarapoto, ..... de..... de 2017

**LA COMISIÓN**

.....  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....  
SECRETARIO DE LA COMISION

.....  
MIEMBRO DE LA COMISION

.....  
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES